



Sábado, Abril 11, 2015

Resumen:

El padre de la joven de 17 años, atropellada en ruta la hacia Caldera, no piensa conciliar con el sospechoso identificado con el apellido Castro, de 22 años de cometer el delito. El interés primordial de los afectados es que, durante un juicio, se imponga la pena de prisión por homicidio simple, cuyo castigo va de 12 años a 18 años de cárcel, esto porque la prueba de alcoholemia resultó positiva.

Por el contrario, el Ministerio Público atribuye al conductor el delito de homicidio culposo, que es sancionado con prisión de 1 a 10 años, cuando el chofer está bajo la influencia de bebidas alcohólicas

Periodista: Carlos Arguedas

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Juventud

Ubicación Geográfica: Puntarenas

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/padre-de-v%C3%ADctima-por-choque-en-v%C3%ADa-a-caldera-descarta-conciliar>